



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 236

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Morelos, Zacatecas, del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Morelos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3431/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE MORELOS Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	5,595,003	0	5,595,003	4,320,645	4,320,645	-1,274,358
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Derechos	5,277,588	117,320	5,394,908	2,615,045	2,615,045	-2,662,543
Productos	225,006	0	225,006	99,540	99,540	-125,466
Corriente	225,006	0	225,006	99,540	99,540	-125,466
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	850,007	40,500	890,507	433,842	433,842	-416,165
Corriente	850,007	40,500	890,507	433,842	433,842	-416,165
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	100,002	0	100,002	24,908	24,908	-75,094
Participaciones y Aportaciones	64,065,000	14,195,422	78,260,422	67,880,111	67,880,111	3,815,111
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000,000	0	6,000,000	100,000	100,000	-5,900,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	82,162,606	14,353,242	96,515,848	76,474,090	76,474,090	-4,688,516
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	82,062,604	14,353,242	96,415,846	76,449,182	76,449,182	-4,613,422
Impuestos	5,595,003	0	5,595,003	4,320,645	4,320,645	-1,274,358
Contribuciones de Mejoras	50,000	0	50,000	0	0	-50,000
Derechos	5,277,588	117,320	5,394,908	2,615,045	2,615,045	-2,662,543
Productos	225,006	0	225,006	99,540	99,540	-125,466
Corriente	225,006	0	225,006	99,540	99,540	-125,466
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	850,007	40,500	890,507	433,842	433,842	-416,165
Corriente	850,007	40,500	890,507	433,842	433,842	-416,165
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	64,065,000	14,195,422	78,260,422	67,880,111	67,880,111	3,815,111
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000,000	0	6,000,000	100,000	100,000	-5,900,000
Ingresos de Organismos y Empresas	100,002	0	100,002	24,908	24,908	-75,094
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	100,002	0	100,002	24,908	24,908	-75,094
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	82,162,606	14,353,242	96,515,848	76,474,090	76,474,090	-4,688,516
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. EDUARDO DUQUE TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. MIRIAM PERLA RUBI SALAZAR MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

LC. J. JESUS GARCIA TALAMANTES
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2017
 MUNICIPIO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
300 TESORERIA	\$32,721,553	-\$996,061	\$31,725,493	\$25,868,471	\$24,906,980	\$5,857,022
310 TESORERIA	\$32,721,553	-\$996,061	\$31,725,493	\$25,868,471	\$24,906,980	\$5,857,022
400 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$8,516,603	\$621,480	\$9,138,083	\$6,732,214	\$6,732,214	\$2,405,869
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$8,516,603	\$621,480	\$9,138,083	\$6,732,214	\$6,732,214	\$2,405,869
500 OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	\$38,458,793	\$13,797,822	\$52,256,615	\$38,921,052	\$38,908,866	\$13,335,563
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS	\$38,458,793	\$13,797,822	\$52,256,615	\$38,921,052	\$38,908,866	\$13,335,563
700 SEGURIDAD PUBLICA	\$2,003,500	\$450,000	\$2,453,500	\$2,375,005	\$2,371,055	\$78,495
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$2,003,500	\$450,000	\$2,453,500	\$2,375,005	\$2,371,055	\$78,495
800 DIF MUNICIPAL	\$2,475,500	\$230,000	\$2,705,500	\$2,631,207	\$2,628,389	\$74,293
810 DIF MUNICIPAL	\$2,475,500	\$230,000	\$2,705,500	\$2,631,207	\$2,628,389	\$74,293
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$250,000	\$1,150,000	\$1,044,191	\$984,291	\$105,809
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$900,000	\$250,000	\$1,150,000	\$1,044,191	\$984,291	\$105,809
Total del Gasto	\$86,075,949	\$14,363,242	\$100,429,191	\$78,572,140	\$77,531,815	\$21,857,051

C. EDUARDO DUQUE TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. J. JESUS GARCIA TALAMANTES

TESORERO MUNICIPAL

L.C. MIRIAM PERLA RUBI SALAZAR MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Aprobado		Ejecución		Pagado	Subsidio
	1	2	3 = (1 + 2)	4		
Servicios Personales	29,894,839	1,447,933	31,342,772	25,496,479	25,076,433	2,750,527
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,210,036	1,145,341	19,355,377	16,663,368	16,663,368	496,296
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	77,000	830,000	907,000	871,286	871,286	36,714
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,770,000	118,400	3,888,400	3,266,400	3,211,365	1,177,035
Seguridad Social	3,732,000	529,632	4,261,632	3,203,268	2,795,202	406,106
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,408,000	400,000	1,808,000	1,008,000	849,335	158,665
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,700,000	316,400	3,016,400	1,902,868	1,686,433	478,732
Materiales y Suministros	4,480,383	405,230	4,885,613	4,223,353	2,827,056	3,601,797
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	511,000	103,818	614,818	418,216	412,636	196,083
Alimentos y Utensilios	237,988	30,000	267,988	207,388	190,791	57,207
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,845,761	93,595	1,939,356	1,452,168	349,173	337,457
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	24,350	8,000	32,350	29,350	7,873	21,477
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,811,850	278,000	2,089,850	1,933,852	1,376,366	157,456
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	167,000	70,000	237,000	237,000	184,384	92,816
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	15,000	30,000	0	0	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	167,828	17,451	185,279	150,172	38,206	110,268
Servicios Generales	11,245,459	1,804,831	13,050,290	12,849,396	8,091,742	4,738,248
Servicios Básicos	2,848,502	551,796	3,400,298	3,498,208	3,098,031	400,227
Servicios de Arrendamiento	235,585	134,000	369,585	303,830	232,290	66,890
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	417,224	49,000	466,224	369,224	296,881	79,243
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,645,000	60,000	2,705,000	2,705,000	237,775	2,467,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	649,148	89,837	738,985	524,282	517,244	214,493
Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	362,000	18,400	380,400	343,137	243,484	96,643
Servicios de Transporte y Viajes	988,000	119,000	1,107,000	454,960	171,623	282,977
Servicios Oficiales	2,431,000	32,340	2,463,340	2,398,680	2,130,388	208,272
Otros Servicios Generales	990,000	893,341	1,883,341	1,091,824	1,091,824	861,717
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,950,000	-349,350	1,600,650	1,410,748	1,160,659	1,139,138
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,000	0	10,000	10,000	10,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	490,001	-92,255	397,746	264,000	264,000	126,746
Subsidios y Subvenciones	690,000	250,000	940,000	400,000	271,497	138,903
Ayudas Sociales	690,000	40,000	730,000	610,000	616,162	164,838
Penalizaciones y Adiciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	807,827	1,542,220	2,350,047	1,999,915	1,984,979	349,832
Mobiliario y Equipo de Administración	519,806	36,234	556,040	354,239	150,376	189,224
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,389	8,614	22,003	8,614	8,614	13,389
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	3,500	0	3,500	3,500	0	3,500
Vehículos y Equipo de Transporte	300,206	1,518,972	1,819,178	1,808,972	1,808,972	60,000
Equipo de Defensa y Seguridad	10,000	10,000	20,000	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	85,000	10,000	95,000	8,615	8,615	66,185
Activos Intangibles	12,027	0	12,027	0	0	12,027
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	15,000	0	15,000	10,000	10,000	5,000
Inversión Pública	17,488,343	13,238,209	30,726,552	33,096,293	39,096,293	11,850,290
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	17,488,343	13,240,309	30,728,652	33,178,393	38,178,393	11,850,290
Obras Públicas en Bienes Propios	0	917,900	917,900	917,900	917,900	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarias, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adulterios de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	88,075,949	14,353,242	102,429,191	78,572,140	77,931,819	21,857,091

C. EDUARDO DUQUE TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MIRIAM PERLA RUBI SALAZAR MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. J. JESUS GARCIA TALAMANTES
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	4,320,644.60	4,289,275.21	99.27%
4	DERECHOS	2,615,045.27	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	99,540.00	0.00	91.92%
6	APROVECHAMIENTOS	433,841.68	379,484.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	24,908.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	23,118,908.00	23,118,908.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00	0.00	0.00%
	TOTAL	30,712,887.55	27,787,667.21	90.48%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	9,136,480.27	9,136,480.27	100.00
	CONVENIOS	35,624,722.40	35,624,722.40	100.00
	SUBTOTAL	44,761,202.67	44,761,202.67	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PARTICIPACIONES	1552385983	\$ 22,477,633.92	\$ 20,623,342.19	91.75
RECURSOS PROPIOS	109865594	\$ 6,103,492.81	\$ 4,581,191.03	75.06
FERIA MORELOS	110650854	\$ 419,000.00	\$ 292,320.00	69.77
SUBTOTAL		\$ 29,000,126.73	\$ 25,496,853.22	87.92%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	490873023	\$2,284,585.32	\$2,284,585.32	100.00
FONDO IV 2017	490877290	\$7,369,528.95	\$7,369,528.95	100.00
SUBTOTAL		\$9,654,114.27	\$ 9,654,114.27	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO MINERO REMANENTE 2016	108704740	\$5,824,985.69	\$5,824,985.69	100.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	110534269	\$6,634,056.30	\$6,634,056.30	100.00
FORTALECE 2017	110534412	\$989,005.96	\$989,005.96	100.00
COMPLEMENTO FONDO MINERO	110511889	\$15,126,287.79	\$15,126,287.79	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION "C" 2017	110789658	\$7,776,339.20	\$7,776,339.20	100.00
SUBTOTAL		\$36,350,674.94	\$36,350,674.94	100.00
TOTAL		\$ 75,004,915.94	\$ 71,501,642.43	95.33

* El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO 31-08-18	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	5,284,625.13	3,786,961.52	0.00	0.00
Sub Total	5,284,625.13	3,786,961.52	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	2,277,626.00	2,277,626.00	0.00	0.00
FONDO IV	540,376.00	540,376.00	0.00	0.00
Sub Total	2,818,002.00	2,818,002.00	0.00	0.00
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FORTALECE (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	989,000.00	989,000.00	989,000.00	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN C	7,775,955.37	7,746,470.57	7,746,470.57	100.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	5,934,000.69	5,315,955.19	5,315,955.14	100.00
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO 2017)	21,587,193.00	21,352,942.35	21,352,942.35	100.00
Sub Total	36,286,149.06	35,404,368.11	35,404,368.06	100.00
TOTAL	\$44,388,776.19	\$42,009,331.63	\$35,404,368.06	84.28

Fuente: Informes de Avances físico – financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión, Información proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.

* Para el Programa Municipal de Obras no se incluyeron montos presupuestados, ejercidos y revisados en virtud de que este no se obras definidas y/o cuantificables.

- a. Para el Fondo III no se incluyeron montos presupuestados, ejercidos y revisados en virtud de que este no se consideraron obras para su revisión.
- b. Para el Fondo IV no se incluyeron montos presupuestados, ejercidos y revisados en virtud de que este no se consideraron obras para su revisión.



ANEXO PASIVO INFORMADO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2016	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		ENDEUDAMI ENTO NETO	SALDO AL 31/12/2017
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓ N		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	681,013.89	\$25,696,474.75	25,475,434.13	221,040.62	902,054.51
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,444,824.91	12,575,311.48	12,476,230.72	99,080.76	1,543,905.67
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	39,096,292.72	39,096,292.72	0.00	0.00
TRANSFERENCIA S OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	279,545.39	1,160,658.73	1,139,137.93	21,520.80	301,066.19
RETENCIONES Y CONTRIBUCION ES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,031,638.35	4,107,674.14	1,306,121.88	2,801,552.26	6,833,190.61
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,467,734.93	1,321,115.84	2,721,115.84	-1,400,000.00	1,067,734.93
TOTAL	\$8,904,757.47	\$83,957,527.66	\$82,214,333.22	\$1,743,194.44	10,647,951.91

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$154,798.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$154,798.04.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	75.46	En promedio cada empleado del municipio atiende a 75.46 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	11.28%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$25,696,474.73, representando un 11.28% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$23,092,609.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	67.07%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.07% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	19.58%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 19.58%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	64.17%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 64.17% del pasivo total.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	11.20%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable}) * 100$	19.25%	Con el 19.25% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.69	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.69 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	18.29%	Los deudores diversos representan un 18.29% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-51.35%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 51.35% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	24.48%	Los Ingresos Propios del municipio	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 24.48% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 75.52% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\frac{\text{(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)}}{\text{Ingreso Corriente}} * 100$	125.16%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestado}} * 100$	-22.78%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 22.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestado}} * 100$	-21.80%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 21.80% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestado}} * 100$	-21.76%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 21.76% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{\text{((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) / Gasto Corriente)}}{\text{Gasto Corriente}} * 100$	2.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)}}{\text{Egresos Devengado Totales}} * 100$	49.76%	El municipio invirtió en obra	a) Positivo: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	*100		pública un 49.76% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$3,098,049.39	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$78,572,139.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$75,474,090.22, lo que representa un Déficit por -\$3,098,049.39, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	30.45%	El monto asignado del FISM por \$2,281,784.36 representa el 30.45% de los ingresos propios municipales por \$7,493,979.55.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	5.84%	El monto asignado del FISM por \$2,281,784.36, representa el 5.84% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$39,096,292.72.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	91.38%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,847,774.00 representa el 91.38% de los ingresos propios municipales por \$7,493,979.55.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	155.50%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$10,647,951.91, que representa el 155.50% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,847,774.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	15.62%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$52,619,752.04, del cual se observó un monto de \$8,220,724.53, que representa el 15.62% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	57	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 57 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	80.29%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$8,220,724.53 del cual no solventó un monto de \$6,600,697.81, que representa el 80.29% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$2,281,784.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00%	De la inversión ejercida del FISM no se destinaron recursos a pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal)	11.85%	Se ejerció 11.85% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV).

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	69.93%	Se destinó el 69.93% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	0.00%	No se destinaron recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, destinado al rubro de obra pública).</i>	7.89%	Se destinó el 7.89% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	22.18%	Se destinó el 22.18% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017. (% ejercido del monto asignado).</i>	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto Financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	49.88%	Del monto total erogado rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 49.88% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	0.00%	El 0.00% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

OBJETIVO: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas

C) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FONDO IV	FORTALECE	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN "C"	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO MINERO 2017	CUJPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	71.7	100	100	100	99.6	89.6	98.9	94.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	41.7	100	100	0.0	50.0	0.0	37.5	47.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	N/A	N/A	0.0	50.0	0.0	37.5	21.9
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	N/A	N/A	0.0	48.6	0.0	10.2	14.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	N/A	N/A	100	50.0	100.0	62.5	78.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.3	0.0	0.0	100	38.7	0.0	90.0	39.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	55.7	100	100	0.0	61.3	100.0	10.0	61.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A	N/A	0.0	50.0	0.0	37.5	21.9

Fuente: Informes de Avances físico – financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (P.M.O.);

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III);

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio (Fondo IV);

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FFI "C".- Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión "C"



3. Servicios Públicos

4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	100%	100%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 100% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanto al tipo D.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X	84.6%	84.6%	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 84.6% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable =



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

100			la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana	menor 50%
-----	--	--	--	-----------

Presentación, verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Morelos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.44
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.76
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.88
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.24

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-1127/2019, de fecha 09 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego con Daño Patrimonial	25	0	24	Integración de Expediente de Investigación.	24	\$11.191,777.98
			5	Recomendación	5	
Pliego sin Daño Patrimonial	6	0	6	IEI Integración de Expediente de Investigación	6	
Subtotal	31	0	36	N/A	36	
Acciones Preventivas						
Recomendación	7	0	7	Recomendación	7	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	1	4	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	
Subtotal	12	1	11	N/A	11	
TOTAL	43	1	47	N/A	47	



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**



Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE (24) VEINTICUATRO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/32-001, RP-17/32-005, RP-17/32-006, RP-17/32-007, RP-17/32-010, RP-17/32-011, RP-17/32-012, RP-17/32-013, RP-17/32-015, RP-17/32-016, RF-17/32-001, RF-17/32-002, OP-17/32-001, OP-17/32-002, OP-17/32-003, OP-17/32-004, OP-17/32-006, OP-17/32-008, OP-17/32-009, OP-17/32-010, OP-17/32-012, OP-17/32-013, OP-17/32-014, OP-17/32-018, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$11,191,777.98** (ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.).

5. Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el Informe Individual, la Auditoría Superior del Estado a través del Departamento de Investigación, dará inicio a la apertura de **(5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN**. a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Observaciones que presuntamente implican daño patrimonial por un monto en su conjunto de **\$1,262,865.74** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.).



6.- La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **UNA DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivados de la acción RP-17/32-004.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Morelos, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (24) VEINTICUATRO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos



V. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/32-001, RP-17/32-005, RP-17/32-006, RP-17/32-007, RP-17/32-010, RP-17/32-011, RP-17/32-012, RP-17/32-013, RP-17/32-015, RF-17/32-001, RF-17/32-002, OP-17/32-001, OP-17/32-002, OP-17/32-003, OP-17/32-004, OP-17/32-006, OP-17/32-008, OP-17/32-009, OP-17/32-010, OP-17/32-012, OP-17/32-013, OP-17/32-014, OP-17/32-018, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$11,191,777.98** (ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.).

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN**. a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Observaciones **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,262,865.74 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RP-17/32-004, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, para que denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO